

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-1600/2012 /

Colina, 19 de julio de 2012

VISTOS: Acuerdo N° 79, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 19 de julio de 2012; Decreto Alcaldicio N° E-2687/2010 de fecha 14 de septiembre de 2010 que aprueba contrato de fecha 21 de octubre de 2010, suscrito con Proveedores Integrales PRISA S.A., representado por don Rodrigo Restrepo Pérez, para la ejecución del proyecto "Suministro por precios unitarios de artículos de escritorios e insumos computacionales para la municipalidad de Colina" ID-2686-80-LP10; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 79, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 19 de julio de 2012, **SE ACUERDA:** Aprobar la renovación del contrato suscrito con **Proveedores Integrales PRISA S.A.**, representado por don Rodrigo Restrepo Pérez, para la ejecución del proyecto "**Suministro por precios unitarios de artículos de escritorios e insumos computacionales para la municipalidad de Colina**" ID-2686-80-LP10 hasta el 30 de noviembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 79/2012

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-2687/2010 de fecha 14 de septiembre de 2010 que aprueba contrato de fecha 21 de octubre de 2010, suscrito con Proveedores Integrales PRISA S.A., representado por don Rodrigo Restrepo Pérez, para la ejecución del proyecto "Suministro por precios unitarios de artículos de escritorios e insumos computacionales para la municipalidad de Colina" ID-2686-80-LP10; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, **SE ACUERDA:** Aprobar la renovación del contrato suscrito con **Proveedores Integrales PRISA S.A.**, representado por don Rodrigo Restrepo Pérez, para la ejecución del proyecto "**Suministro por precios unitarios de artículos de escritorios e insumos computacionales para la municipalidad de Colina**" ID-2686-80-LP10 hasta el 30 de noviembre de 2012.